Ministerio Público
República del Paraguay

383

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CÁMARA GESSEL, EXTRACTORES DE AIRE Y PORTONES ELÉCTRICOS" - ID Nº 272.547

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los dieciocho días del mes de setiembre del año 2014, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, ubicada en el 2° Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo, Sede Central del Ministerio Público, las siguientes personas: Econ. Guido Burgos, Director de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Daimen Doldán, Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Nilda Ojeda, Jefa del Departamento de Adquisiciones Menores; Lic. Jesús Rondán, Dpto. de Control y Seguimiento; y Augusto Benítez, nombrados por Resolución N° 2846 de fecha 09 de julio de 2013, y su Resolución de Ampliación N° 715 de fecha 06 de marzo de 2014, a fin de realizar la evaluación de la CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CÁMARA GESSEL, EXTRACTORES DE AIRE Y PORTONES ELÉCTRICOS" - ID. Nº 272.547.

Para el referido llamado han sido invitadas, a presentar ofertas, las siguientes Firmas: **PAMETAL, INGENET S.R.L., SERVICIO ELECTROMECÁNICA (SIDE) S.R.L., INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA MGM S.A., HL, NERY JAVIER MACHADO, BGF S.A., ULTRA S.R.L., TECNOCENTRO S.A., AIRTEC S.A., ICI AIRE ACONDICIONADO S.R.L., CLIMATOTAL S.R.L., TECNOSERVICE S.A.E.C.A., PEDRO DANIEL MUNDO ECHAGÜE, J.C. SERVICIO TÉCNICO de Nery Caballero, HUGO OVIDIO ACOSTA,** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 1 de setiembre de 2014 hasta las 09:00 horas.

Las Firmas que presentan oferta en sobre cerrado dentro del plazo establecido, en Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contratación, invitadas nota mediante, son **J.C. SERVICIO TÉCNICO de Nery Caballero, PARAGUAY SERVICIOS TÉCNICOS de Pedro Mundo y H.A.C. INGENIERÍA de Hugo Acosta.**

ORDEN DEL DIA

1. Metodología de la Evaluación.
2. Verificación de la oferta, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
3. Análisis de observaciones realizadas durante el acto de apertura de ofertas.
4. Análisis de los documentos de carácter formal.
5. Análisis de la oferta presentada, de acuerdo a lo establecido en los incisos 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".
6. Recomendación de adjudicación.

Primer punto del Orden del Día: Metodología de Evaluación.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

Art. 61.- Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán Mayni
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

382

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CÁMARA GESSEL, EXTRACTORES DE AIRE Y PORTONES ELÉCTRICOS" - ID Nº 272.547

3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.

Una vez concluida la lectura de la Metodología de Evaluación, la misma es aprobada por los presentes.

Segundo punto del Orden del día. Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo al Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle:

El Asesor de la Unidad Operativa de Contratación, según Memorando Nº 119/14, realizó un análisis de los documentos presentados por las Firmas: **J.C. SERVICIO TÉCNICO de Nery Caballero, PARAGUAY SERVICIOS TÉCNICOS de Pedro Mundo y H.A.C. INGENIERÍA de Hugo Acosta,** e informa que dichas Firmas ***CUMPLEN*** con lo establecido en el Anexo E, Documentos de la Oferta, apartado II, Documentos legales para oferentes individuales que sean personas físicas: inciso "a" e inciso "e" (no aplica), del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado.

Oferentes	DOCUMENTOS SUSTANCIALES			
	Formulario de la Oferta, debidamente firmado y completado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03
SERVICIO TÉCNICO J.C. de Nery Caballero	CUMPLE Lotes 1, 2 y 3 (Folio 1-5)	CUMPLE (folio 6) Presenta Gs. 7.000.000.- Requerido Gs. 6.150.000.-	CUMPLE (Informe del Asesor – Memo N° 119/14)	CUMPLE (folio 7)
PARAGUAY SERVICIOS TÉCNICOS de Pedro Mundo	CUMPLE Lotes 2 y 3 (Folio 8-15)	CUMPLE (folio 16-17) Presenta Gs. 2.750.000.- Requerido Gs. 2.750.000.-	CUMPLE (Informe del Asesor – Memo N° 119/14)	CUMPLE (Constancia Sipe N° 1315111)
H.A.C. INGENIERÍA de Hugo Acosta	CUMPLE Lote 1	CUMPLE Presenta Gs. 3.400.000.- Requerido Gs. 3.400.000.-	CUMPLE (Informe del Asesor – Memo N° 119/14)	CUMPLE (Constancia Sipe N° 1315102)

Las Firmas **J.C. SERVICIO TÉCNICO de Nery Caballero, PARAGUAY SERVICIOS TÉCNICOS de Pedro Mundo y H.A.C. INGENIERÍA de Hugo Acosta,** cumplen con toda la documentación básica de carácter sustancial, en los Lotes cotizados, por lo que pasan a la siguiente etapa de evaluación.

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nida Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Carmen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

381

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CÁMARA GESSEL, EXTRACTORES DE AIRE Y PORTONES ELÉCTRICOS" - ID N° 272.547

Tercer punto del Orden del día

ANÁLISIS DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

La firma **SERVICIO TÉCNICO J.C. de Nery Caballero** deja constancia ***"...que la firma PARAGUAY SERVICIOS TÉCNICOS no presenta Balances de año 2012 y 2013, y contratos correspondientes. Y en la planilla de precios – Lote 1 presenta con el ítem "cotizar"...".***

El Comité hace constar que los Balances y Estados de Resultados, como así también los contratos o comprobantes legales de venta, son documentos de carácter formal, por lo cual, la presentación puede estar supeditada al requerimiento de la Convocante, durante la evaluación de las ofertas.

Con respecto a la planilla de precios, el Comité considera que el error es un defecto de forma, y no una desviación, reserva u omisión significativa, cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecta la legalidad y la solvencia de las demás propuestas presentadas. Por lo tanto, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa. La firma PARAGUAY SERVICIOS TÉCNICOS de Pedro Mundo, participa de esta manera en la presente licitación, sólo en los Lotes cotizados y/o presentados.

Cuarto punto del Orden del día

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA: ANEXOS B y E

	Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	SERVICIO TÉCNICO JC de Javier Caballero 1976058-2	PARAGUAY SERVICIOS TÉCNICOS de Pedro Mundo 3806467-7	HAC de Hugo Acosta 686353-1
d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple (folio 8)	Cumple (Constancia Sipe N° 1315111)	Cumple (Constancia Sipe N° 1315102)

	Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	SERVICIO TÉCNICO JC de Javier Caballero 1976058-2	PARAGUAY SERVICIOS TÉCNICOS de Pedro Mundo 3806467-7	HAC de Hugo Acosta 686353-1
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	Cumple	Cumple (Constancia Sipe N° 1315111)	Cumple (Constancia Sipe N° 1315102)
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	Cumple (Constancia Sipe N° 1314784)	Cumple (Constancia Sipe N° 1315111)	Cumple (Constancia Sipe N° 1315102)
c)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple (Constancia Sipe N° 1314784)	Cumple (Constancia Sipe N° 1315111)	Cumple (Constancia Sipe N° 1315102)
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	No presenta. El Comité solicitará por Nota.	Cumple (Constancia Sipe N° 1315111)	Cumple (Constancia Sipe N° 1315102)

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Cleda Arroyo
Jefa de Dto. de Adquisiciones
U.O.C.
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Deimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Víctor Maymó
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

380

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CÁMARA GESSEL, EXTRACTORES DE AIRE Y PORTONES ELÉCTRICOS" - ID Nº 272.547

e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes*	N/A	N/A	N/A
f)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	Cumple (Constancia Sipe N° 1314784)	Cumple (Constancia Sipe N° 1315111)	Cumple (Constancia Sipe N° 1315102)
g)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **N/A**	N/A	N/A	N/A
V)	**Otros documentos:**			
	- Balance General y Estado de Resultados de los últimos 2 años (2012-2013)	Cumple (Constancia Sipe N° 1314784) (folio 21-22)	No presenta. El Comité solicitará por Nota.	Cumple
	- Copias de contratos o comprobantes legales de ventas (Facturas) con Instituciones Públicas o Privadas, en la prestación de servicios de mantenimientos de los equipos mencionados en este llamado. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 100% del/los monto/s máximo/s del/los Lote/s cotizado/s, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2012-2014.	- Contrato N° 62/12, con la Circunscripción Judicial de Caazapá, para mant y rep menores del sistema de instalaciones especiales, por valor de Gs. 75.000.000. (folio 26-39) - Contrato N° 452/13, con el Banco Nacional de Fomento, para el mant prevent y correctivo de portones de acceso, por valor de Gs. 26.928.000. (folio 40-43) - Contrato N° 29/13, con la Circunscripción Judicial de Amambay, para el mant prevent y rep de instalaciones especiales, eléctricas y electromecánicas, por valor de Gs. 330.000.000. (folio 44-48). CUMPLE.	No presenta. El Comité solicitará por Nota.	- Contrato N° 32/13, con el Ministerio Público, para el mant y rep de cámara gessel, por valor de Gs. 60.000.000. - Contrato N° 98/12, con el Ministerio Público, para el mant y rep de cámara gessel, por valor de Gs. 20.000.000. CUMPLE
	- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.	Cumple (Constancia Sipe N° 1314784)	Cumple (Constancia Sipe N° 1315111)	Cumple (Constancia Sipe N° 1315102)
	- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.	Presenta (Constancia Sipe N° 1314784)	No presenta. El Comité solicitará por Nota.	No presenta. El Comité solicitará por Nota.

El Comité de Evaluación, en conformidad al Art. 57 del Decreto Reglamentario 21.909/03, procede a solicitar por Nota los documentos de carácter formal y/o aclaraciones pertinentes, que no se han presentado en la apertura de sobres, a fin de verificar el cumplimiento, de acuerdo a lo solicitado en los Anexos B, C y E de la Carta de invitación. Los mismos deberán estar debidamente firmados por el representante legal de la Empresa:

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arrovo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Ministerio Público

Econ. Nuria P. Burgos E.
Directora U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Delmen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CÁMARA GESSEL, EXTRACTORES DE AIRE Y PORTONES ELÉCTRICOS" - ID N° 272.547

- **Nota N° 3198, a la Firma PARAGUAY SERVICIOS TÉCNICOS de Pedro Mundo:**

  - ✓ Balance General y Estado de Resultados de los últimos 2 años (2012-2013).
  - ✓ Copias de contratos o comprobantes legales de ventas (Facturas) con Instituciones Públicas o Privadas, en la prestación de servicios de mantenimientos de los equipos mencionados en este llamado. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 100% del/los monto/s máximo/s del/los Lote/s cotizado/s, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2012-2014.
  - ✓ Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.

La Empresa ha respondido a la solicitud de documentos solicitados por el Comité de Evaluación, dentro del plazo establecido.

- **Nota N° 3199, a la Firma SERVICIO TÉCNICO J.C. de Javier Caballero:**

  - ✓ Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.
  - ✓ Especificaciones técnicas de los Lotes cotizados y Plan de Entrega de los servicios, de acuerdo a lo solicitado en el Anexo C – Especificaciones Técnicas, de la Carta Invitación.

La Empresa ha respondido a la solicitud de documentos, solicitados por el Comité de Evaluación, dentro del plazo establecido.

- **Nota N° 3200, a la Firma HAC INGENIERÍA de Hugo Acosta:**

  - ✓ Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.
  - ✓ Especificaciones técnicas de los Lotes cotizados y Plan de Entrega de los servicios, de acuerdo a lo solicitado en el Anexo C – Especificaciones Técnicas, de la Carta Invitación.

La Empresa ha respondido a la solicitud de documentos, solicitados por el Comité de Evaluación, dentro del plazo establecido. No obstante, no ha presentado el Certificado de Origen Nacional, por lo que no podrá beneficiarse con el margen de preferencia del veinte por ciento (20%) a favor de los productos y servicios de origen nacional, de acuerdo a lo que establece la Ley Nº 4558/11

Quinto punto del Orden del día. Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2, del Art. 61 - Metodología de Evaluación, *"Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"*. Se continua el análisis de las ofertas presentadas, de acuerdo al punto N° 3 del Art. 61 – Metodología de Evaluación; *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación"*.

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos B.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

373

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CÁMARA GESSEL, EXTRACTORES DE AIRE Y PORTONES ELÉCTRICOS" - ID Nº 272.547

PLANILLA DE PRECIOS

Lote 1.- Mantenimiento y Reparación de Cámara Gessel de Asunción y Ciudad del Este

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA Gs.
H.A.C. INGENIERÍA de Hugo Acosta	44.283.600.-
SERVICIO TÉCNICO J.C. de Javier Caballero	54.210.000.-

Para el Lote N° 1, la oferta evaluada como la más baja es la presentada por la Empresa **H.A.C. INGENIERÍA de Hugo Acosta.**

De acuerdo al punto 20 "Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación *"...La Convocante, para el análisis de las ofertas, se acogerá a lo establecido en el Artículo N° 145 de la Ley 5142/14, y el Artículo N° 268 del Decreto N° 1100/14...",* el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los costos referenciales establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, y se observa que los mismos se encuentran dentro de los parámetros estimados.

Las especificaciones técnicas y el plan de entrega de los servicios, evaluados por el Comité, *SE AJUSTAN* a lo solicitado en la Carta de Invitación, de acuerdo al análisis realizado en los documentos de carácter formal.

A continuación se analizan la Capacidad Legal, el cumplimiento de los criterios financieros, y la experiencia, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

La Firma **H.A.C. INGENIERÍA de Hugo Acosta**, demuestra que su actividad comercial se encuentra vinculada con el tipo de servicio a contratar, a través de comprobantes de contrataciones anteriores, en las cuales consta que el oferente proveyó servicios relacionados con el presente Llamado.

Se han analizado el Balance y el Estado de Resultados analíticos de los dos últimos ejercicios (2012 y 2013), donde los índices se han calculado de la siguiente manera: Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, los cuales sirvieron para calificar la situación financiera, cuyo resumen se transcribe a continuación:

H.A.C. INGENIERÍA de Hugo Acosta						
				TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	*PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS*	*RESULTADO*
CONCEPTO	*FORMULA*	*2.012*	*2.013*			
RATIOS DE LIQUIDEZ	*Activo corriente*	*621.598.817*	*939.747.112*	*1.561.345.929*	*780.672.965*	
	Pasivo corriente	*116.398.414*	*229.064.716*	*345.463.130*	*172.731.565*	
	Activo corriente / Pasivo corriente				*4.5*	*CUMPLE*
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años						
				TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	*PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS*	*RESULTADO*
CONCEPTO	*FORMULA*	*2.012*	*2.013*			
ENDEUDAMIENTO	*Pasivo total*	*116.398.414*	*229.064.716*	*345.463.130*	*172.731.565*	
	Activo total	*785.058.408*	*1.075.680.830*	*1.860.739.238*	*930.369.619*	
	Pasivo total / Activo total				*0,19*	*CUMPLE*
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 2 años						
				TOTAL DE LOS	*PROMEDIO DE*	*RESULTADO*

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Pinda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Econ. Orlando F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Delmen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. [illegible]
Jefe Departamento de Contrataciones
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

377

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CÁMARA GESSEL, EXTRACTORES DE AIRE Y PORTONES ELÉCTRICOS" - ID Nº 272.547

CONCEPTO	FORMULA	2.012	2.013	2 ULTIMOS AÑOS	LOS 2 AÑOS	
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	51.746.726	171.860.874	223.607.600	111.803.800	
	PATRIMONIO NETO	668.659.994	846.616.114	1.515.276.108	757.638.054	
					0,15	CUMPLE
RESULTADO: No deberá ser negativo						

En cuanto a la experiencia, la Empresa ha presentado copias de Contratos anteriores en la prestación de servicios similares, de acuerdo al análisis realizado en los documentos de carácter formal. Así también, demuestra existencia legal de más de dos años de antigüedad, a través de su Constancia de Inscripción en el RUC, iniciando actividades en enero de 1.990.

La Firma **H.A.C. INGENIERÍA de Hugo Acosta**, *CUMPLE* de esta manera con todos los criterios de evaluación de ofertas establecidos en el Anexo B, punto 20, del Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad al Art. 34, penúltimo párrafo de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Ha demostrado no adeudar en concepto de aporte obrero patronal, al momento de la presentación de la Carta Oferta, a través de la presentación en el SIPE del Certificado de cumplimiento con el seguro social, la cual fue emitida en fecha 18 de agosto de 2014 y vigente hasta el 11 de setiembre del corriente.

En este contexto, la oferta presentada por la Empresa **H.A.C. INGENIERÍA de Hugo Acosta**, *CUMPLE* con todos los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo cual el Comité recomendará la adjudicación del Lote N° 1, a la mencionada Firma.

Lote 2.- Mantenimiento y Reparación de Extractores de Aire.

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA Gs.
PARAGUAY SERVICIOS TÉCNICOS de Pedro Mundo	760.000.-
SERVICIO TÉCNICO J.C. de Javier Caballero	3.620.000.-

La oferta con el precio más bajo, es la presentada por la firma **PARAGUAY SERVICIOS TÉCNICOS de Pedro Mundo.** En concordancia al Art. 57 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité ha solicitado por escrito, los documentos de carácter formal y/o aclaraciones pertinentes, que no se han presentado en la apertura de sobres, de acuerdo a lo estipulado en los Anexos B y E de la Carta de invitación, a través de la Nota N° 3198 de fecha 15 de setiembre del corriente. El inciso b), del punto 20 de la Carta de Invitación establece expresamente, que para la evaluación y comparación de las ofertas, será necesariamente obligatoria la presentación de copias del Balance General y Estados de Resultados de los dos últimos años (2012-2013), a fin de obtener los Ratios Financieros que establezcan si el oferente se encuentra debidamente calificado, de acuerdo a los parámetros establecidos. La firma del Señor Pedro Mundo ha remitido copias de la presentación de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta del Pequeño Contribuyente (Formulario 106) de los años 2012 y 2013. De esta manera, no ha presentado lo requerido en la Carta de Invitación, por lo cual su oferta es desestimada, y se continúa la evaluación con el siguiente precio más bajo.

La siguiente oferta evaluada como la más baja es la presentada por la Empresa **SERVICIO TÉCNICO J.C. de Javier Caballero.**

De acuerdo al punto 20 "Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación "*...La Convocante, para el análisis de las ofertas, se acogerá a lo establecido en el Artículo N° 145 de la Ley 5142/14, y el Artículo N° 268 del Decreto N° 1100/14...*", el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los costos referenciales establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, y se observa que los mismos se encuentran dentro de los parámetros estimados.

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Departamento de Adquisiciones
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

376

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CÁMARA GESSEL, EXTRACTORES DE AIRE Y PORTONES ELÉCTRICOS" - ID Nº 272.547

Las especificaciones técnicas y el plan de entrega de los servicios, evaluados por el Comité, *SE AJUSTAN* a lo solicitado en la Carta de Invitación, de acuerdo al análisis realizado en los documentos de carácter formal.

A continuación se analizan la Capacidad Legal, el cumplimiento de los criterios financieros, y la experiencia, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

La Firma **SERVICIO TÉCNICO J.C. de Javier Caballero**, demuestra que su actividad comercial se encuentra vinculada con el tipo de servicio a contratar, a través de comprobantes de contrataciones anteriores, en las cuales consta que el oferente proveyó servicios relacionados con el presente Llamado.

Se han analizado el Balance y el Estado de Resultados analíticos de los dos últimos ejercicios (2012 y 2013), donde los índices se han calculado de la siguiente manera: Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, los cuales sirvieron para calificar la situación financiera, cuyo resumen se transcribe a continuación:

SERVICIO TÉCNICO J.C. de Javier Caballero

CONCEPTO	FORMULA	2.012	2.013	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	293.387.830	426.095.496	719.483.326	359.741.663	
	Pasivo corriente	11.039.546	76.728.381	87.767.927	43.883.964	
	Activo corriente / Pasivo corriente				8,2	CUMPLE
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años						

CONCEPTO	FORMULA	2.012	2.013	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	16.306.997	76.728.381	93.035.378	46.517.689	
	Activo total	295.556.800	501.549.885	797.106.685	398.553.343	
	Pasivo total / Activo total				0,12	CUMPLE
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 2 años						

CONCEPTO	FORMULA	2.012	2.013	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	99.355.916	145.571.701	244.927.617	122.463.809	
	PATRIMONIO NETO	279.249.803	424.821.504	704.071.307	352.035.654	
					0,35	CUMPLE
RESULTADO: No deberá ser negativo						

En cuanto a la experiencia, la Empresa ha presentado copias de Contratos anteriores en la prestación de servicios similares, de acuerdo al análisis realizado en los documentos de carácter formal. Así también, demuestra existencia legal de más de dos años de antigüedad, a través de su Constancia de Inscripción en el RUC, iniciando actividades en marzo de 2.003.

La Firma **SERVICIO TÉCNICO J.C. de Javier Caballero**, *CUMPLE* de esta manera con todos los criterios de evaluación de ofertas establecidos en el Anexo B, punto 20, del Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad al Art. 34, penúltimo párrafo de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Ha demostrado no adeudar en concepto de aporte obrero patronal, al momento de la presentación de la Carta Oferta, a través de la presentación en el SIPE del Certificado de cumplimiento con el seguro social, la cual fue emitida en fecha 21 de agosto de 2014 y vigente hasta el 22 de setiembre del corriente.

Lic. Nida Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Ministerio Público

Econ. Guido E. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jose Maymi
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

375

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CÁMARA GESSEL, EXTRACTORES DE AIRE Y PORTONES ELÉCTRICOS" - ID Nº 272.547

En este contexto, la oferta presentada por la Empresa **SERVICIO TÉCNICO J.C. de Javier Caballero**, *CUMPLE* con todos los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo cual el Comité recomendará la adjudicación del Lote N° 2, a la mencionada Firma.

Lote 3.- Mantenimiento y Reparación de Portones Eléctricos.

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA Gs.
PARAGUAY SERVICIOS TÉCNICOS de Pedro Mundo	4.500.000.-
SERVICIO TÉCNICO J.C. de Javier Caballero	13.030.000.-

La oferta con el precio más bajo, es la presentada por la firma **PARAGUAY SERVICIOS TÉCNICOS de Pedro Mundo.** En concordancia al Art. 57 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité ha solicitado por escrito, los documentos de carácter formal y/o aclaraciones pertinentes, que no se han presentado en la apertura de sobres, de acuerdo a lo estipulado en los Anexos B y E de la Carta de invitación, a través de la Nota N° 3198 de fecha 15 de setiembre del corriente. El inciso b), del punto 20 de la Carta de Invitación establece expresamente, que para la evaluación y comparación de las ofertas, será necesariamente obligatoria la presentación de copias del Balance General y Estados de Resultados de los dos últimos años (2012-2013), a fin de obtener los Ratios Financieros que establezcan si el oferente se encuentra debidamente calificado, de acuerdo a los parámetros establecidos. La firma del Señor Pedro Mundo ha remitido copias de la presentación de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta del Pequeño Contribuyente (Formulario 106) de los años 2012 y 2013. De esta manera, no ha presentado lo requerido en la Carta de Invitación, por lo cual su oferta es desestimada, y se continúa la evaluación con el siguiente precio más bajo.

La siguiente oferta evaluada como la más baja es la presentada por la Empresa **SERVICIO TÉCNICO J.C. de Javier Caballero.**

De acuerdo al punto 20 "Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación "*...La Convocante, para el análisis de las ofertas, se acogerá a lo establecido en el Artículo N° 145 de la Ley 5142/14, y el Artículo N° 268 del Decreto N° 1100/14...*", el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los costos referenciales establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, y se observa que los mismos se encuentran dentro de los parámetros estimados.

Las especificaciones técnicas y el plan de entrega de los servicios, evaluados por el Comité, *SE AJUSTAN* a lo solicitado en la Carta de Invitación, de acuerdo al análisis realizado en los documentos de carácter formal.

En este contexto, la oferta presentada por la Empresa **SERVICIO TÉCNICO J.C. de Javier Caballero**, *CUMPLE* con todos los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones y analizados en el Lote N° 2, por lo cual el Comité recomendará la adjudicación del Lote N° 3, a la mencionada Firma.

Sexto punto del Orden del Día. Recomendación de Adjudicación. Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente, y considerando que los Oferentes reúnen los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar ofertas que se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución.

Por todo lo expuesto y amparado en el Art. 28 "Adjudicación", Art. 34 "Procedimiento", el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, se eleva a consideración del Señor Fiscal General del Estado, salvo mejor parecer, la adjudicación, según el siguiente detalle:

Lote N° 1 a la Empresa **H.A.C. INGENIERÍA de Hugo Acosta**, y la firma de un Contrato por un monto mínimo de guaraníes treinta y cuatro millones (Gs. 34.000.000.-), hasta el monto máximo de

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de D.N.C. de Adquisiciones
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director J.O.C.
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rodrigo Mayni
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CÁMARA GESSEL, EXTRACTORES DE AIRE Y PORTONES ELÉCTRICOS" - ID Nº 272.547

guaraníes sesenta y ocho millones (Gs. 68.000.000.-), pudiendo ser ejecutado en el presente ejercicio Fiscal hasta la suma de guaraníes veinte millones (Gs. 20.000.000.-) y el saldo de guaraníes cuarenta y ocho millones (Gs. 48.000.000), sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015, en consideración de que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones.

Lote N° 2 a la Empresa **SERVICIO TÉCNICO J.C. de Javier Caballero**, y la firma de un Contrato por un monto mínimo de guaraníes siete millones quinientos mil (Gs. 7.500.000.-), hasta el monto máximo de guaraníes quince millones (Gs. 15.000.000.-), pudiendo ser ejecutado en el presente ejercicio Fiscal hasta la suma de guaraníes cinco millones (Gs. 5.000.000.-) y el saldo de guaraníes diez millones (Gs. 10.000.000), sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015, en consideración de que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones.

Lote N° 3 a la Empresa **SERVICIO TÉCNICO J.C. de Javier Caballero**, y la firma de un Contrato por un monto mínimo de guaraníes veinte millones (Gs. 20.000.000.-), hasta el monto máximo de guaraníes cuarenta millones (Gs. 40.000.000.-), pudiendo ser ejecutado en el presente ejercicio Fiscal hasta la suma de guaraníes veinte millones (Gs. 20.000.000.-), y el saldo de guaraníes veinte millones (Gs. 20.000.000), sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015, en consideración de que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones.

Se da por concluida la evaluación, y firman en prueba de conformidad el presente documento, en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Ministerio Público

Econ. Guido R. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Román Maymi
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público